UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 742-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 SET. 2017

Visto el Memorando N° 491-2017-FCE/UNSCH, sobre designación de funciones al Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, como Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 152-2016-UNSCH de fecha 04 de marzo de 2016 se designó al Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales a partir del 26 de agosto de 2015 al 25 de agosto de 2017, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, con Resolución Decanal N° 206-2017-FCE-D de fecha 25 de agosto de 2017, se propone ampliar la designación al Dr. Rolando Alfredo Quispe Mprales, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de 02 años, comprendido del 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de setiembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2019, al Dr. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 742-2017-UNSCH-CU

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ciencias de la Educación
Escuela de Posgrado
Unidad Sección Posgrado FCE
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Interesado
Archivo
CAZP/jjca